COMUNICADO SINDICAL **3 de noviembre de 2015**

Madrid

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

COMUNICADO CONJUNTO CCOO Y UOB
UN DURO GOLPE HOY A LA PLANTILA DE SSCC MADRID

En la reunión de hoy ante la dirección de BMN, los miembros de UOB y CCOO, en común, han salido a defender que las personas de SSCC puedan optar a un puesto de trabajo en la localidad deseada donde BMN mantenga presencia. Hemos defendido que la Dirección de BMN retome las decisiones tomadas en las que, claramente, no se ha tenido en cuenta a un gran número de personas. Estos son los datos:

Origen	Destino			
	GRANADA	MURCIA	MADRID	Total
BMN	3	13	51	67
CAIXA ENEDES	3	28	20	51
CAJA GRANADA	40	25	10	75
CAJA MURCIA	5	45	23	73
SA NOSTRA	7	28	11	46
Total	58	139	115	312

Hemos constatado que de las 312 personas, 177 no podrán mantener la esperanza de ubicarse en un destino acorde a sus necesidades personal y familiares. **Un 57% del total de la plantilla resultan perjudicados por esta medida**. Del resto, 43%, nos alegramos de su vuelta a casa.

Hemos constatado también que de los 124 centros descritos en el censo, en 45 de ellos ningún miembro (83 personas) retorna a su localidad de origen, sin querer escuchar nuestras propuesta para dar solución a esta situación manifiestamente injusta e incomprensible. Y es solo un ejemplo.

BMN cierra este debate con la frase "***El traslado se hará tal y como está definido***". Y ahora nos preguntamos: ¿Pretenden tratar de forma individual todos los problemas generados por esta obstinación desde la ***oficina de atención al empleado***? Algo que se niega en la negociación colectiva, ¿Se puede garantizar individualmente? **¿Cuál será el peaje que habrá que pagar?.**

Terminado este punto, BMN se reitera en su propuesta anterior con unos mínimos incrementos:

- La ayuda de alquiler pasa de 500€ a 600€ brutos y pasa de 18 a 20 meses.
- La indemnización por desvinculación de la empresa pasa de 22 a 25 días por año trabajado y un tope máximo que pasa de 13 a 20 mensualidades, en un alarde de generosidad para los que se vean obligados a desvincularse por una movilidad geográfica imposible para ellas/os.
- Los gastos de mudanza justificados (2.500€) y los desplazamientos semanales de Granada o Murcia a Madrid hasta junio de 2016, para los que tengan hijas/os escolarizados en Madrid, los mantienen como al principio.

Mañana nueva reunión de la comisión negociadora.

Ficha de afiliación

Fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... **Teléfono** ..... **Fecha nacimiento** .....

Dirección.....

Población ..... **Código postal** .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

Iban	**Banco/Caja**	**Oficina**	**D C**	**Cuenta corriente/libreta**

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... **Firma:**

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.